



La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA
 CAMPUS: XALAPA
 ÁREA: TÉCNICA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$390.28
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S			
✓	ANÁLISIS AVANZADO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	SEC2		22482	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		TPPL	1
✓	CÁLCULO MULTIVARIABLE	SEC4		25720	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459	1400-1459		IPP	2
✓	CONTROL LINEAL	SEC2		25720	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959		IPP	3
✓	GEOMETRÍA ANALÍTICA	SEC2		21262	1200-1259	1200-1259	1200-1259					TPPL	4
✓	MECÁNICA	SEC2		2197				0700-0739	0700-0859			IPP	5
✓	TOPICOS SELECTOS II DE CONTROL ELÉCTRICOS	SEC2		25720	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559	1500-1559			IPP	6

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - ANÁLISIS AVANZADO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS

Licenciado en Ingeniería Eléctrica, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero en Electrónica, preferentemente con Maestría en Ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

2 - CÁLCULO MULTIVARIABLE

Ingeniero o Licenciatura en área afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

(Handwritten signatures and marks)



13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin dato durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Eis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 01 de junio de 2017

Mtra. Leticia Rodríguez Andrae

Secretaría Académica

Mtro. Gerardo García Rieando

Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Rafael Raúl Díaz Sobre

Director General del Área Académica